



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

**REF. : Aprueba Adendum Convenio Ampliación
De la Ficha de protección Social.**

DECRETO EXENTO N ° 19

ERCILLA, 07 DE ENERO DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Adendum Convenio de Ampliación de la Ficha de Protección Social 2013, suscrito con Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Ercilla de fecha 26 de Noviembre del 2013.
- 3.- **Resolución Exenta** N ° 3634 de fecha 29 de Noviembre del 2013, de Secretaria Regional de Planificación y Coordinación IX Región de la Araucanía que aprueba el Convenio antes mencionado.
- 4.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Adendum Convenio de Ampliación de la Ficha de Protección Social 2013, suscrito con Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Ercilla de fecha 26 de Noviembre del 2013. "**Aplicación Ficha de Protección Social**"
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionarios responsables de la Ejecución del Convenio al Sr. Fredy Avello Pérez, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 10 ° EM .
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio , parte integrante de este Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE Y LUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dideco
- Ley N ° 20.285.-
- Unidad de Control
- Oficina FPS
- Alcaldía
- Archivo Secretaría